

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 2 /2013 CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

**Día y Hora de la reunión: 30 de mayo, a las 11:30 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Sala de Juntas.**

Asistentes:

D.ª Margarita Bahamonde Antón
D.ª Ana Alegría de la Colina
D. Julio Barros Guadalupe
D. Francisco José Correa Ruiz
D. Martín Carracedo García
D. Antonio Cordero Sánchez
D. Daniel Gómez Fernández
D. José Isla Romero
D. José Iván Martínez García
D. Jorge Ulises Meza Bedón
D. Alberto Miera Zubizarreta
D. Andrés R. Ortega Piris
D. Félix Otero González
D. José Ramón San Cristóbal Mateo, Director
D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa

Ausentes:

D. Juan Cardona Pardo
D. Manuel A. Girón Portilla
D. Tomás Martín Hernández
D.ª Marta Ortega Salán
D. Carlos A. Pérez Labajos
D.ª Elda Poo González
D. Abelardo Quevedo Torices
D. Francisco Velasco González

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de las fichas docentes enviadas por los departamentos con cambios en el Plan docente del curso actual 2012/2013.
3. Informe de la Junta a la impartición en inglés de la asignatura G1053 “Teoría del Buque y Construcción Naval II”, de 3º Curso del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
4. Aprobación, si procede, del Plan Docente Anual de los Grados (fichas docentes enviadas por los departamentos) para el curso próximo 2013/2014.
5. Asignaturas que no serán susceptibles de elección para Programas de Intercambio.
6. Aprobación del Reglamento de Prácticas Académicas Externas.
7. Nombramiento de la Comisión de Postgrado.
8. Aprobación de los nuevos miembros del Tribunal que juzga los Proyectos Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval.
9. Informe del Director.
10. Ruegos y preguntas.

primera convocatoria

Reunidos los asistentes en la sala de Juntas de la Escuela en

segunda convocatoria

A las once y media horas del día 30 de Mayo de 2.013 se abre la sesión, presidida por el Director, D. José Ramón San Cristobal Mateo, Director de la Escuela Técnica Superior de Náutica.

A. DESARROLLO DE LA SESION:

Primer punto:

Estando el Acta de la sesión anterior entre la documentación remitida con la convocatoria, se da por leída y se aprueba por unanimidad.

Segundo punto:

Recibida la modificación de la ficha docente 3492 “*Sistemas Radioelectrónicos de ayuda a la navegación*” del curso actual del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval, se aprueba.

Tercer punto:

El director recuerda la normativa existente sobre la obligación de los centros de impartir al menos una asignatura en inglés dentro de los Planes de Estudio y le pasa la palabra al profesor Iván Martínez García, responsable de la propuesta para la asignatura Teoría del Buque y Construcción naval II de 3º curso del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte marítimo. Iván Martínez explica que este primer año de impartición será importante y novedoso tanto para él como para los alumnos. El objetivo es familiarizarles con un extenso y completo vocabulario de la nomenclatura específica y ver el nivel de inglés de los alumnos, por otro lado les entregará los apuntes en castellano para que tengan un apoyo más completo. La bibliografía de la asignatura estará en inglés y en castellano.

Se producen una serie de intervenciones sobre la enseñanza y el aprendizaje del inglés. En este sentido el director se compromete a solicitar al vicerrectorado el desarrollo de clases de inglés para profesores y alumnos en la Escuela sin tener que desplazarse al campus. Para ello se necesita un número de alumnos y profesores suficiente y si bien cree que este proyecto ya lo intento la anterior dirección puede volver a solicitarse.

Se aprueba por unanimidad emitir un informe favorable a la impartición de la asignatura en inglés.

Cuarto punto:

Siguiendo el calendario del Plan Docente, el director comenta que se traen a la Junta de Escuela las fichas enviadas por los Departamentos para el curso Académico 2013-2014, Planes de Grado y 1º y 2º Ciclo (2º curso). Quedan pendientes las fichas del Departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica, por estar el departamento dividiéndose en dos nuevas unidades. Le pasa la palabra al Jefe de Estudios, Francisco Correa.

El Subdirector de Ordenación Académica encargado de la Jefatura de Estudios expone que ha revisado todas las fichas recibidas que suponen un total de más de 900

créditos impartidos. Únicamente aquellas fichas que no han respetado las directrices del vicerrectorado en cuanto al número de grupos en prácticas o no han explicado suficientemente el motivo del aumento de grupos establecido, han sido devueltas para su modificación.

Por ello propone la aprobación del Plan docente revisado para su envío al Vicerrectorado y recuerda para próximas ocasiones el cumplimiento de las fechas límites de entrega de las fichas por los departamentos. Este año se había fijado para el 19 de abril y se han estado recibiendo hasta hace unos días lo que ha supuesto un retraso general del trabajo a realizar.

Se aprueba.

Quinto punto:

El director explica que este punto se trae para su aprobación por la Junta de Escuela porque se había producido un problema con algunas de las asignaturas de los Grados que habían sido elegidas por aquellos alumnos que se había ido de Intercambio Erasmus. Algunas de estas asignaturas en la Guía Docente incluyen determinados contenidos válidos para la expedición de certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional emitidos por la Dirección General de la Marina Mercante. En esta situación el alumno de intercambio no podía obtener estos certificados. Para este curso académico se optó por solucionarlo con cursos complementarios, pero para evitar en lo sucesivo este tipo de problemas y en aplicación de la normativa de Gestión Académica que permite a los centros establecer “asignaturas que por su contenido específico no son susceptibles de ser realizadas en otras universidades, y que por tanto, obligatoriamente deberán ser cursadas en la Universidad de Cantabria”, se propone el siguiente listado:

En el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

- Seguridad Marítima I
- Seguridad Marítima II
- Formación Sanitaria y Calidad
- Radiocomunicaciones
- *Navegación III**
- *Navegación IV**

En el Grado en Ingeniería Marina:

- Seguridad Marítima I
- Formación Sanitaria y Calidad

El director finaliza su intervención manifestando que esta medida no significa que el alumno no pueda seguir participando en programas de intercambio, sino que únicamente se intenta solventar un problema para que finalmente pueda obtener todos los certificados de especialidad previstos. De este modo y con respecto a las asignaturas de Navegación III y Navegación IV se plantea que el alumno pueda elegir las , pero no obtendrá los Certificados de especialidad relacionados (ARPA y ECDIS)

Sexto punto:

El director explica que el Reglamento se presentará en la próxima Junta de centro, ya que falta pulir alguno de sus puntos.

Séptimo punto:

Con motivo de la puesta en marcha de las titulaciones oficiales de Máster y tal como establece la normativa, el director propone el nombramiento de los órganos de coordinación académica de estos estudios de postgrado. Así presenta como responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima a D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa; como responsable del Máster en Ingeniería Marina a D. Alfredo Trueba Ruiz; y a él mismo como Coordinador de Postgrado en el Centro, si bien explica que sería ahora en sus inicios. Así quedaría conformada la Comisión Académica de Postgrado, que es la responsable de coordinar los Másteres impartidos en el centro y de aprobar el acceso y la admisión a dichos Másteres, de la siguiente manera:

- Presidente: D. José Ramón San Cristobal Mateo, Coordinador de Posgrado del Centro.
- Miembros:
 - D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.
 - D. Alfredo Trueba Ruiz, responsable del Máster en Ingeniería Marina.

El Director pone de manifiesto a la Junta que la impartición docente de los Másteres será semipresencial, ya que finalmente se ha optado por esa modalidad. En el verifca aparecen las dos modalidades: presencial y semipresencial, pero simultanear ambas modalidades es de difícil ejecución para la Universidad de Cantabria. Aclara que el Master en Ingeniería Marina ya está verificado por la ANECA y se espera que el de Ingeniería Náutica y Gestión Marítima lo sea en breve, por lo que se ha hecho publicidad de ambos.

Se plantea la pregunta de modificar el cuatrimestre de alguna de las asignaturas propuestas para los Másteres y el Director les responde que hará la consulta.

Se aprueban los órganos de coordinación académica de los Másteres.

Octavo punto:

El Director propone la modificación de los miembros que componen el Tribunal del Proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval después de la presentación de la dimisión del Presidente actual, D. Félix Otero, que llevaba 8 años siendo su Presidente y de la jubilación de alguno de los miembros. El director agradece tanto al presidente saliente como al entrante, D. Julio Barros, su participación y colaboración.

Se aprueba el Tribunal Titular y se plantea incorporar algún otro miembro de otros departamentos en el Tribunal suplente para próximos nombramientos.

Décimo punto:

El Director informa a la Junta de que los exámenes de septiembre no podrán realizarse en la Escuela, ya que debido al Mundial de Vela 2014, se organizará en septiembre de este año un test event y ocuparán la mayoría de aulas del primer piso.

Se producen diversas intervenciones planteando la búsqueda de espacios en el centro para no tener que desplazarse fuera. Se hace hincapié en el problema de la publicidad de los exámenes para aquellos alumnos que se hayan ido a nevegar. Se baraja también la posibilidad de solicitar aulas en la Escuela Náutico-Pesquera.

También preguntan al director por los beneficios que el Acuerdo Universidad-Comité organizador “Santander14” va a reportar a la Escuela. El director les contesta que ha hablado con el Vicerrector Juan Enrique Varona para que los alumnos del centro participen como becarios en el evento: en temas de radiocomunicación, seguridad, etc.; espera, además, que material náutico que se adquiera para el Campeonato pueda permanecer después en la Escuela.

B. ACUERDOS *(en relación con los puntos del Orden del Día)*

- **Primero:**

Aprobar el Acta de la sesión anterior:

Acta de la sesión de Junta de Escuela de 8 de marzo de 2013.

- **Segundo:**

Aprobar las modificaciones de las siguientes fichas docentes para el curso 2012/2013:

3492 “*Sistemas Radioelectrónicos de ayuda a la navegación*”

- **Tercero:**

Informar favorablemente la propuesta del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción naval para impartir en inglés la asignatura *G1053 “Teoría del Buque y Construcción Naval II”* de tercer curso del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, profesor responsable D. Iván Martínez García.

- **Cuarto:**

Aprobar el Plan Docente Anual para los Planes de Estudio de 1º y 2º Ciclo y Grados, Curso 2013-2014. (Excepcionalmente quedan pendientes las fichas adscritas al actual departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica)

- **Quinto:**

Establecer las siguientes asignaturas que por su contenido específico no son susceptibles de ser realizadas por los alumnos en Programas de Intercambio, y que por tanto, deberán ser cursadas obligatoriamente en la Universidad de Cantabria, ya que incluyen en su programa contenidos expresos para la expedición de certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional :

En el Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo:

- Seguridad Marítima I
- Seguridad Marítima II
- Formación Sanitaria y Calidad
- Radiocomunicaciones
- Navegación III (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA)
- Navegación IV (podrá elegirse, pero no se expedirán los Certificados relacionados ECDIS y ARPA)

En el Grado en Ingeniería Marina:

- Seguridad Marítima I
- Formación Sanitaria y Calidad

• **Sexto:**

Nombrar los siguientes órganos de coordinación de los planes de estudio de postgrado:

Coordinador de Postgrado del centro: D. José Ramón San Cristobal Mateo.

Responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima:

D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa.

Responsable del Máster en Ingeniería Marina: D. Alfredo Trueba Ruiz.

Comisión Académica de Postgrado:

Presidente: D. José Ramón San Cristobal Mateo, Coordinador de Postgrado del Centro.

Miembros:

- D. Francisco José Sánchez Díaz de la Campa, responsable de Máster en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima.
- D. Alfredo Trueba Ruiz, responsable del Máster en Ingeniería Marina

• **Séptimo:**

Aprobar la modificación de los miembros del Tribunal del proyecto Fin de Carrera de la Ingeniería Técnica Naval, especialidad en propulsión y servicios del Buque:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Julio Barros Guadalupe

Secretaria: D.^a Belén Río Calonge

Vocal 1: D. Alfredo Trueba Ruiz

Vocal 2: D. Francisco Velasco González

Vocal 3: D. Miguel Mateo Lascorz

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Alfredo Girón Portilla

Secretario: D. José Isla Romero

Vocales: D. José Antonio Bezanilla Revilla

D. Jesús Miguel Oria Chaveli

D. Luis Vega Antolín

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

V^oB^o

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE ESCUELA,

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE ESCUELA,

-José Ramón San Cristobal-

-Margarita Bahamonde-